Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29de noviembre de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación pública, a los efectos de contratar el servicio de limpieza total del edificio sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Paraná (Entre Ríos), durante el período comprendido entre el 1º de enero próximo y el 31 de diciembre de 1990; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 55 de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 54/88,

## SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pública pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y clausulas particulares obrante a fs. 9/13.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\* 6.450.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990.-

3°) Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ENRIQUE SANTIAGO PETHACCHI